

EXP-UNC:41285/2018

26 SEP 2018

CÓRDOBA,

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Lic. Liliana Noemí VEGA (Leg 35236) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Titular (DS) interino en la Escuela de Fonoaudiología;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12304 (fs 5);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.7);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Lic. Liliana Noemí VEGA (leg.35236) en el cargo de Prof. Titular (DS) en la Escuela de Fonoaudiología, desde el 01/07/2018 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Liliana Noemí VEGA (Leg.35236) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-


ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A TRECE , DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO .-

RESOLUCIÓN N.º:



DR. M. BEATRIZ C. CERÓN
SUPLENTE ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. Rogelio B. Bizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

fcm
SP
DT.

436